

# SOLICITUD EN LÍNEA DE CONSULTAS DE EXPEDIENTES Y LEGALIZACIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS

---

Anne Mikaela IVARRA PERSSON  
Daniele Pietro MESSA  
12/06/2018

## DEFINICIÓN

La legalización es el proceso de certificación de un documento, que permite su reconocimiento oficial por el sistema legal de otro país.

El procedimiento de legalización de un documento varía según el país de destino.

Es el director de la Representación de la Comisión Europea en España (Madrid) quien está autorizado para autenticar los documentos emitidos por la EUIPO.

## **CÓMO SOLICITAR LA LEGALIZACIÓN DE UNA COPIA CERTIFICADA DE LA EUIPO**

**Al solicitar la copia certificada de la EUIPO, debe indicar que necesita legalizarlas y para qué país.**

**La EUIPO preparará las copias certificadas y las enviará directamente a la Representación de la Comisión Europea en Madrid para su legalización.**

**Una vez que el documento haya sido legalizado por la Comisión Europea en Madrid, se enviará por correo ordinario a la dirección especificada en la solicitud.**



## ¿YA TIENE UNA COPIA CERTIFICADA Y NECESITA QUE SEA LEGALIZADA?

Si ya tiene una copia certificada, ya sea porque:

- **la solicitó a la EUIPO** sin especificar que necesitaba legalización, o
- **la descargó** desde el sitio web de la EUIPO,

puede enviarla directamente a la Representación de la Comisión Europea en Madrid.

## CÓMO SOLICITAR LA LEGALIZACIÓN DIRECTAMENTE A LA REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA

Puede enviar la solicitud por correo, mensajería o entregarla en persona en las oficinas de la Representación de la Comisión Europea en Madrid.

**Debe adjuntar**, junto con la copia certificada de la EUIPO, **una carta** que indique:

- **quién está solicitando** la legalización;
- **el país** para el cual se pide la legalización;
- **la dirección** o
- **un número de teléfono de contacto.**

## DIRECCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA EN ESPAÑA

### COMISIÓN EUROPEA

Representación en España

Legalizaciones EUIPO

Paseo de la Castellana 46

E-28046 Madrid — España



## QUÉ HACER DESPUÉS DE OBTENER LA LEGALIZACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA (1)

**Una vez que el documento haya sido legalizado y enviado al solicitante, la Representación de la Comisión Europea no tomará ninguna otra medida.**

Tras recibir la copia certificada legalizada por la Representación de la Comisión Europea en Madrid, es posible que:

- **la institución** donde deba presentar el documento **lo acepte directamente;**
- la institución de destino **exija que el documento legalizado sea presentado por la vía diplomática.**

## QUÉ HACER DESPUÉS DE OBTENER LA LEGALIZACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA (2)

El procedimiento por **vía diplomática** debe llevarse a cabo ante:

- el **Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España** (paso que se puede omitir dependiendo del país de destino);
- la **embajada o consulado en España** del país de destino del documento.

Si no está seguro de cómo proceder, le recomendamos que se ponga en contacto con la embajada del país de destino del documento.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Si, además, la embajada del país de destino del documento requiere una posterior legalización por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) de España, será de aplicación el procedimiento que se explica en su sitio web:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiEstasEnElExtranjero/Paginas/Legalizaciones.aspx>

Las copias certificadas de la EUIPO están incluidas en la sección de **documentos «mercantiles»**:

*«En todos los casos, los documentos mercantiles deberán pasar siempre por la Sección de Legalizaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (C/ Pechuán, 1 – 28002 Madrid. Tel: 91 379 16 55) y, en último lugar, a la representación diplomática o consular acreditada en España del país en el cual vaya a surtir efectos el documento.»*

## APOSTILLA DE LA HAYA (1)

Qué hacer si la embajada o el consulado del país donde tiene que presentar las copias certificadas ha mencionado la «Apostilla de La Haya»

**Esta opción no está disponible para los documentos de la EUIPO.**

## APOSTILLA DE LA HAYA (2)

**La Unión Europea (UE) no es miembro del Convenio de La Haya;** por lo tanto, no existe ninguna apostilla para los documentos emitidos por las instituciones de la Unión Europea ni tampoco para los documentos emitidos por la EUIPO.

En 2000, la Comisión Europea adoptó un procedimiento que se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea, por el que autoriza al director de la Representación de la Comisión Europea en España a autenticar las firmas de los documentos emitidos por la EUIPO.

Si la embajada o el consulado le piden que tramite el documento con la Apostilla de la Haya, debe responder que esto no es posible porque la UE, como conjunto, no es miembro del Convenio de La Haya y, por lo tanto, **el documento necesita la legalización diplomática.**

## INFORMACIÓN Y CONTACTO

### Representación de la Comisión Europea en España

Legalizaciones EUIPO

Paseo de la Castellana 46

E-28046 Madrid — España

Teléfono: +34 914238000

Email: [COMM-REP-MAD-EUIPO@ec.europa.eu](mailto:COMM-REP-MAD-EUIPO@ec.europa.eu)

Sitio web: <http://europa.eu/spain>

# SITIO WEB DE LA REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA (1)

Trabajar para la UE | Mapa del sitio | Aviso jurídico | Cookies | Contacto | Búsqueda | Español (es) ▼



## REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

Comisión Europea > España > Homepage

[Inicio](#) | [Quiénes somos](#) | [A tu servicio](#) | [Actualidad](#) | [Actividades](#) | [Empresas y Financiación](#) | [Juventud](#)

Buscar  

 [Compartir](#)

**Síguenos**

 Facebook |  Twitter

 YouTube |  RSS

 Instagram



23/05/2017

### Atentado en Mánchester: declaración de Jean-Claude Juncker

1 2 3 4

### Noticias

**Atentados de Mánchester. Declaración de Jean-Claude Juncker, Presidente de la Comisión Europea**  
23/05/2017  
«Con enorme tristeza y profunda consternación me he enterado del brutal ataque que ha asolado la ciudad de Manchester.

### Representación de la Comisión Europea en Cataluña e Islas Baleares

## SITIO WEB DE LA REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA (2)

Trabajar para la UE | Mapa del sitio | Aviso jurídico | Cookies | Contacto | Búsqueda Español (es) ▾



### REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

Comisión Europea > España > A tu servicio

Inicio | Quiénes somos | **A tu servicio** | Actualidad | Actividades | Empresas y Financiación | Juventud

Puntos de información | Tus derechos | Visitas a las Instituciones UE | Sala de conferencias | **EUIPO**

A tu servicio

Buscar  

 Compartir

Síguenos

 Facebook  Twitter

 YouTube  RSS

 Instagram

**Representación de la Comisión Europea en Cataluña e Islas Baleares**



*Me traslado a otro país en Europa: ¿cómo obtengo un permiso de residencia?*

*¿Cuáles son las normas sobre tarifas de itinerancia?*

*Me han anulado el vuelo: ¿cuáles son mis derechos?*

Las respuestas a todas estas preguntas sobre los derechos del ciudadano al desplazarse por la UE pueden encontrarse en Tu Europa.

Para **hablar con alguien** sobre este tipo de cuestiones en cualquier lengua de la UE hay dos posibilidades:

- a través de Europe Direct o
- llamando al número gratuito **00 800 6 7 8 9 10 11**.

**En persona**

# SITIO WEB DE LA REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA (3)

Comisión Europea > España > A tu servicio > Legalización de certificados de EUIPO

Inicio | Quiénes somos | **A tu servicio** | Actualidad | Actividades | Empresas y Financiación | Juventud

Puntos de información | Tus derechos | Visitas a las Instituciones UE | Sala de conferencias | EUIPO

## Legalización de certificados de EUIPO

EUIPO es la agencia europea responsable del registro de marcas, dibujos y modelos válidos en los 28 Estados de la UE. La Representación de la Comisión Europea en España acoge el área de legalización de firmas de EUIPO. Desde esta página sabrás cómo solicitar una legalización, en qué formato y cuánto tiempo puede tardar la legalización.

This page is also available in the following languages:

- German
- English
- French
- Italian

- Sobre EUIPO y los documentos que legaliza
- ¿Cómo solicitar una legalización de firma de EUIPO?
- ¿Dónde solicitar la legalización de firmas?
- ¿Cómo proceder después de obtener la legalización de la firma?
- Links de interés

### Sobre EUIPO y los documentos que legalizamos

La Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), con sede en Alicante, es la agencia europea oficial responsable del registro de marcas, dibujos y modelos y garantiza su protección en los 28 países de la Unión Europea.

EUIPO expide copias certificadas de las solicitudes de marcas o dibujos comunitarios o de los documentos que obran en los expedientes gestionados por la Oficina, así como extractos certificados del Registro de Marcas Comunitarias. Aun así, en algunos países terceros (fuera de la Unión Europea) se requiere la legalización de dichas copias certificadas para que sean admitidas como base de una reivindicación de prioridad ante las oficinas nacionales o como reclamación ante sus autoridades. Esta legalización debe solicitarse a la Representación de la Comisión Europea en España. De acuerdo con lo dispuesto por la Comisión Europea, el director de la

Buscar

Compartir

### Síguenos

Facebook | Twitter | YouTube | RSS | Instagram

### Representación de la Comisión Europea en Cataluña e Islas Baleares



## PREGUNTAS





[www.euipo.europa.eu](http://www.euipo.europa.eu)



---

@EU\_IPO



---

EUIPO

Thank you

Presentation		
Status	DRAFT / APPROVED	
Approved by owner	-	
Authors	28/05/2018	Daniele Pietro MESSA
Contributors	-	
	-	

Revision history			
Version	Date	Author	Description
0.1	28/05/2018	Daniele Messa	Translation from EN presentation / Version sent to Proof Reading